

CÍTESE 202488000265-1 ISA  
MEDELLÍN, Jan 19, 2024, 11:03:05 AM  
ORIGEN: 1711 VIA: 10



I1711-10

Doctora

**SONIA ROCÍO APONTE**

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 4-49

Fax (571) 3507999

Bogotá, D. C.

ASUNTO: 260 034 Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.  
773 Correspondencia informativa  
Cumplimiento Circular Externa 24 de 2010 y notificación  
convocatoria  
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de  
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA)

Respetada doctora Sonia Rocío:

Atentamente nos permitimos comunicarle que la Presidencia de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., convocó a la reunión extraordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día lunes 29 de enero de 2024 a las 10:00 a.m.

El objetivo de la Asamblea es recomponer la Junta Directiva por el tiempo que queda restando del período estatutario (enero 2024 – marzo 2024).

En la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se pondrá a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura del orden del día
3. Elección del presidente de la Asamblea
4. Elección de la comisión para la aprobación del acta y escrutinios
5. Elección de la Junta Directiva

A continuación, se informan los mecanismos y medidas que se implementarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 24 de 2010:

1. El aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se publicó en dos periódicos de amplia circulación (El Colombiano y La República) y en la página web corporativa [www.isa.co](http://www.isa.co), con 16 días calendario de antelación a la fecha de la reunión. El segundo domingo después de publicada se recordará, a

través de la publicación de un segundo aviso, la fecha de la reunión de la Asamblea de Accionistas. En ambas publicaciones se consigna la información relacionada con los poderes y representación.

2. Los accionistas tienen derecho a solicitar con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la Asamblea General de Accionistas, la información o aclaraciones que estimen pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas. La información será denegada cuando pueda calificarse como irrazonable, irrelevante, confidencial o cuando su divulgación ponga en peligro la competitividad de la Sociedad. Así mismo, cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja frente a los demás, la Sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas.
3. La reunión se realizará de manera no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 398 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de una sala virtual disponible en el sitio web [www.isa.co](http://www.isa.co), con dos accesos, uno para accionistas y otro para el público en general.
4. Los señores accionistas que participen de la sesión deberán realizar un proceso de registro para acceder a la sala virtual, verificar su identidad y así, poder intervenir en la reunión y ejercer su derecho al voto. El proceso de registro estará habilitado desde esa fecha y hasta el viernes 21 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. hora Colombia, en el sitio web [www.isa.co](http://www.isa.co), sección Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
5. A partir de la convocatoria podrán ser consultados en el sitio web [www.isa.co](http://www.isa.co), sección Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, los términos e instrucciones para el registro, el acceso a la Asamblea, la metodología para hacer preguntas durante la reunión y la dinámica para el ejercicio del derecho al voto.
6. En atención a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, la reunión será grabada, para tal fin, los accionistas deberán otorgar la autorización para el tratamiento de sus datos personales al momento del registro.
7. Los accionistas que no puedan asistir podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Los modelos de poder se encuentran disponibles en el sitio web [www.isa.co](http://www.isa.co), sección Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y deberán ser enviados, junto con los demás documentos que se requieran a través del formulario de registro.

Cabe resaltar que por disposición del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias.

8. El representante legal designado, su equipo y la Fiduciaria Bancolombia S.A., en calidad de administrador de la oficina de atención al accionista de ISA y encargada de apoyar el registro de la asamblea, verificarán:
  - (i) La identidad de los asistentes mediante la validación de los datos suministrados por los accionistas en el registro, la información contenida en el libro de registro de accionistas y los documentos enviados en el caso de apoderados o representantes legales. La validación de identidad de los accionistas al momento de ingresar a la plataforma virtual se realizará mediante el ingreso del código de acceso que les sea suministrado.
  - (ii) El cumplimiento de los requisitos legales en relación con los poderes que otorguen los accionistas, mediante la revisión de la adecuación de su contenido a lo dispuesto en el artículo 184 del Código de Comercio y los documentos de identidad de los poderdantes.
9. El representante legal de ISA verificará la continuidad del quórum durante la reunión, a partir de la información que la plataforma virtual brinda en tiempo real sobre el número de acciones representadas en el inicio, desarrollo y culminación de la reunión.
10. Los accionistas y apoderados podrán enviar sus inquietudes durante el desarrollo de la Asamblea de Accionistas al correo electrónico [accionesisa@isa.com.co](mailto:accionesisa@isa.com.co).
11. La información y los documentos relacionados con los puntos del orden del día serán publicados dentro del término de la convocatoria en [www.isa.co](http://www.isa.co) sección Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Así mismo nos permitimos informarle que la línea de atención al accionista 018000115000 de ISA o el correo [accionesisa@isa.com.co](mailto:accionesisa@isa.com.co) están habilitados para atender cualquier inquietud de los accionistas.

El presidente encargado de la Sociedad verificará el adecuado cumplimiento de los mecanismos y medidas acá mencionadas.

Cordial Saludo,



**SANTIAGO MONTENEGRO T.**  
Presidente Junta Directiva